

ANEXO 1

1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

CIF/NIF: NÚM. REGISTRO SS.SS:

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO: LOCALIDAD: CÓDIGO POSTAL:

TEL. CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: NIF/NIE:

CARGO:

TEL. CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA DE CONTACTO PARA ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS:

TEL. CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD QUE SE PRESENTA:

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO:

CUANTÍA SOLICITADA:

MODALIDAD DE LA AYUDA:

☐ Actividades de carácter preventivo, de información, de atención y de apoyo social, psicológico y emocional a personas afectadas por situaciones que generan vulnerabilidad, dependencia, riesgo de aislamiento, discriminación, marginación y exclusión social.

☐ Actividades de inserción, rehabilitación e integración socio-laboral de personas y/o colectivos con dificultades sociales, más desfavorecidos y/o excluidos socialmente; así como actuaciones que complementen programas de asistencia, inserción y reinserción social del Institut Mallorquí d'Afers Socials y/o de servicios sociales que se gestionen desde el ámbito municipal..

3. DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS NO SE HA MODIFICADO.

☐ Declaro expresamente que la documentación que se requiere a las letras a, b, c y d del apartado 7.2 de la convocatoria aplicable a esta solicitud, se presentó al Institut Mallorquí d'afers Socials en el marco del expediente correspondiente a otras convocatorias de la sección de Recursos Sociolaborales del IMAS y que no ha sufrido modificaciones.

4. CONSENTIMENT INFORMAT PER PODER CONSULTAR INFORMACIÓ D'ALTRES ADMINISTRACIONS

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria que permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado para el interesado siempre y cuando no manifieste su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

AUTORIZO al Institut Mallorquí d'afers Socials, con CIF: Q0700448D, para consultar de forma telemática los datos de otras Administraciones Públicas, y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación:

SÍ ☐ NO ☐ Estar al corriente de les obligaciones tributarias estatales

SÍ ☐ NO ☐ Estar al corriente en les obligaciones de la Seguridad Social (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)

con el fin de tramitar el procedimiento por la convocatoria, de acuerdo con los artículos 13.2.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; los artículos 18, 19, 22 y 23 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; y el artículo 9.e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo de Mallorca (BOIB n.º 21, de 18 de febrero de 2017).

En el caso de no autorizar alguna de estas consultas tenéis que aportar con la periodicidad que la IMAS requiera la documentación oficial original y copia para que conste al expediente administrativo.

A los efectos del previsto en el artículo 6 de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y de acuerdo con el que dispone el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril de 2016, consiento expresamente que los datos facilitados en esta solicitud sean recogidos y tratadas por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) con el fin de tramitar la concesión de las prestaciones económicas objeto de esta convocatoria. En cualquier momento, se podrán ejercer los derechos que reconoce la normativa en vigor aplicable dirigiendo un escrito al IMAS, calle General Riera número 67, 07010 de Palma.

Fecha y firma:

Palma a de de 20